



TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012 - 2015



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





### **Introducción:**

Este manual de organización presenta las directrices de trabajo, desarrollo y finalidades de la Dirección de Comunicación Social; así como su organigrama estructural y sus marcos normativos que rigen el quehacer de esta Dirección, sus finalidades, metas, valores y objetivos que se pretenden.

### **Atribuciones:**

La Dirección de Comunicación Social tendrá por objeto informar oportunamente la gestión que el H. Ayuntamiento de Tamazula realiza para la obtención del bien común, se encargará de la confección y elaboración del periódico oficial “La Gaceta Municipal”; así mismo, difundirá la transformación de la vida municipal en un marco de respeto al disenso y a la pluralidad, apoyándose en los medios de comunicación.

### **Corresponden a la Dirección las siguientes atribuciones:**

- I.- Establecer, en coordinación con el Presidente Municipal, los lineamientos de comunicación social de la Administración Pública Municipal;
- II.- Apoyar al H. Ayuntamiento en materia de comunicación social.
- III.- En su caso, vincular a las Direcciones, Dependencias y Entidades Municipales, con los diversos medios de comunicación, para mantener a éstos informados de manera oportuna, veraz y objetiva sobre las actividades que desarrolla el Gobierno municipal;
- IV.- Utilizar los medios de comunicación e información alternas disponibles, destinados a la difusión de los mensajes generados por la Administración Pública Municipal;
- V.- Coordinar las entrevistas, presentaciones y demás actividades relacionadas con la comunicación y difusión de las acciones del Gobierno Municipal, en los diversos medios de comunicación escritos y electrónicos;



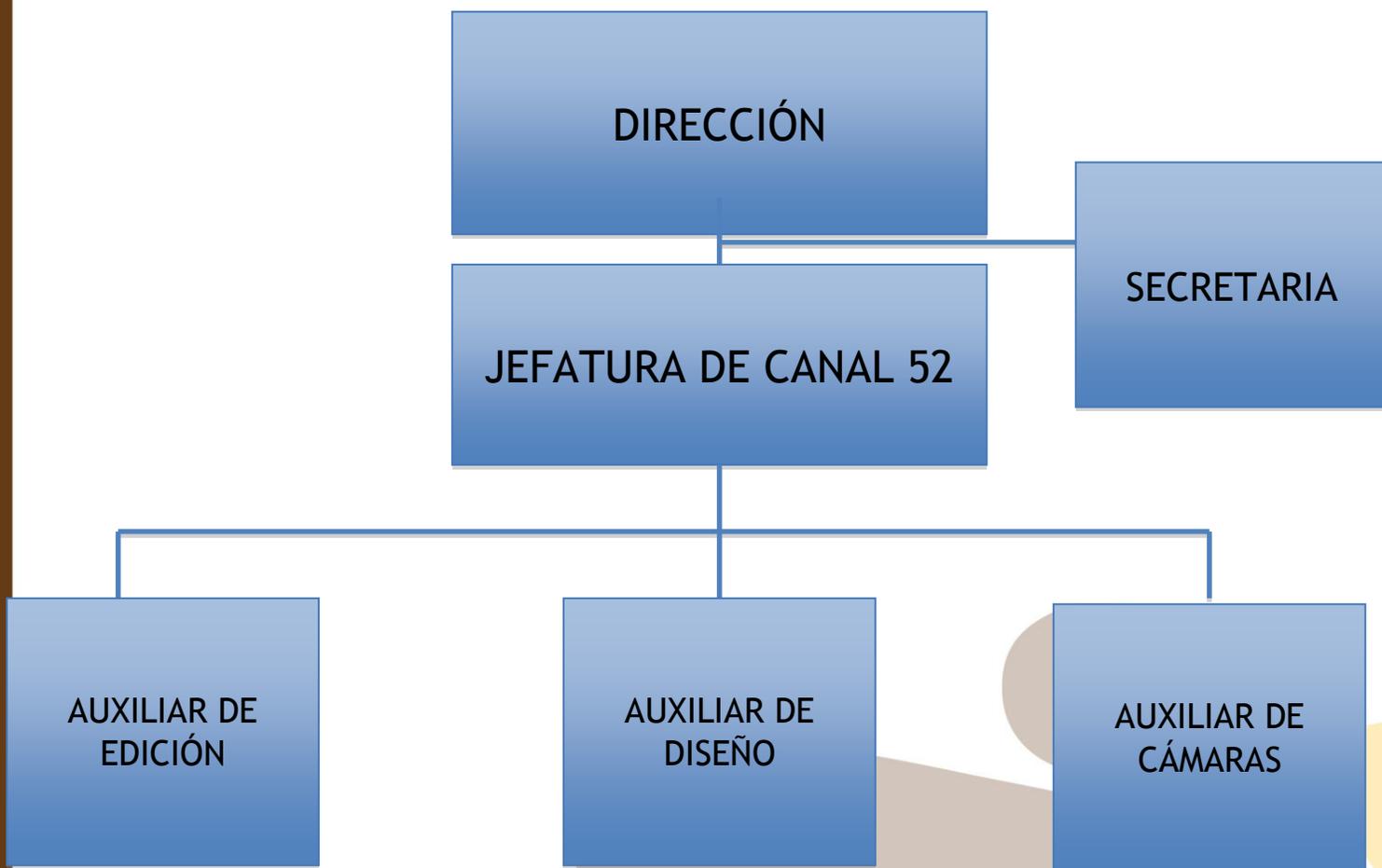
- VI.- Diseñar y difundir las campañas promocionales y, en su caso, los diversos servicios de los medios de comunicación disponibles;
- VII.- Elaborar selectivamente boletines y folletos informativos de las actividades realizadas por el Gobierno Municipal;
- VIII.- Promover la armonía en las relaciones entre el Gobierno Municipal y los distintos sectores sociales, así como, dependencias y entidades Estatales y Municipales, que mantengan relaciones con el H. Ayuntamiento y la Estructura de la Administración Pública Municipal, a través de la difusión de la información oportuna que sea de interés de las mismas;
- IX.- Establecer los canales de comunicación verticales, horizontales y colaterales necesarios para eficientar las relaciones públicas internas;
- X.- Conocer acerca del Calendario Cívico Anual y apoyar al Presidente Municipal en cuanto a los requerimientos y apoyos logísticos;
- XI.- Conocer el Plan de Desarrollo Municipal con base a los ejes reactivos que dicte el Presidente Municipal;
- XII.- En coordinación con la Jefatura de Sistemas donde se desempeña el área técnica, desarrollar y actualizar el portal de internet para difundir información de la actividad de la Administración municipal, y los miembros del cabildo, que permita la interrelación con los ciudadanos.

### **Estructura Orgánica**

- 1.- Director
  - 1.1.- Secretaria
  - 1.2.- Jefatura de Canal 52
  - 1.3.- Auxiliar de Edición
  - 1.4.- Auxiliar de Diseño
  - 1.5.- Camarógrafo



## Organigrama



### Objetivo.-

Fijar el curso de acción que ha de seguirse para realizar en tiempo y forma la divulgación de las actividades en materia de políticas públicas que lleve a cabo el gobierno municipal.

Elaborar los mecanismos adecuados para la difusión de los programas que implementa este gobierno municipal.

### Misión.-

Establecer las estrategias de comunicación del Ayuntamiento de Tamazula, para



comunicar las acciones que se emprenderán en el Gobierno Municipal 2012-2015 a través de los medios de comunicación coadyuvando con ello a los lineamientos de la imagen institucional, para de esta forma impulsar la comunión permanente de comunicación entre Sociedad y Administración.

#### **Visión.-**

Difundir y posicionar los servicios públicos y el funcionamiento del Ayuntamiento de Tamazula con responsabilidad integradora entre el Municipio y la sociedad, propiciando información oportuna, precisa y valiosa.

#### **Valores.-**

- Respeto
- Tolerancia
- Compromiso
- Dedicación
- Responsabilidad

#### **Funciones.-**

- 1.- Diseñar e implementar estrategias para proyectar al gobierno municipal ante los habitantes del municipio.
- 2.- Tiene la responsabilidad de coordinar, determinar y organizar la difusión informativa, publicitaria y promocional de las actividades, obras y servicios de la administración, a través de los distintos medios de comunicación.
- 3.- Planear, organizar, evaluar y coordinar cada uno de los objetivos y las prioridades que requiere el gobierno, en materia de difusión.
- 4.- Además de dirigir la política de comunicación social y de las relaciones públicas del H. Ayuntamiento con los diferentes medios de comunicación; tanto del ámbito local, regional y estatal.



5.- Coordinar al personal operativo para realizar las diferentes actividades que demanda el área.

#### **Jefatura de Canal 52**

- 1.- Promover la información emitida de las actividades y acciones del gobierno municipal a través del Canal 52.
- 2.- Supervisar el contenido de todo material de información que emita el Canal 52.





TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012 - 2015

UN GOBIERNO  
HECHO PARA TODOS

**DIRECCIÓN:**

DEICY KARINA HERNÁNDEZ TORRES

**JEFATURA DE  
CANAL 52**

LILIA JINNET CHÁVEZ ORTIZ

**SECRETARIA:**

ROSA ELENA RODRÍGUEZ VACA

**AUXILIAR DE EDICIÓN:**

DORA PATRICIA AMEZCUA GUIJARO

**AUXILIAR DE DISEÑO:**

FRANCISCO JAVIER URIBE MORENO

**AUXILIAR DE CÁMARAS**

JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ ANTILLÓN

Canal  
**52**